

FUNDACION SOCIAL AMIGOS DEL PADRE RAFAEL GARCIA HERREROS

Nit 900.762.964-9

la Familias •Educacion • Consultoría Tecnológica •Defensa y Respeto de los Derechos Humanos, Formulación, Ejecución y Evaluación de Proyectos.



CERTIFICACION ESTADOS FINANCIEROS

A corte 31 de Diciembre de 2022

Fecha
24 de Marzo de 2023

Proceso
CERTIFICACION ESTADOS FINANCIEROS

Nosotros

JACQUELINE BARRERA VARGAS
Directora Ejecutiva

Y GERMAN EDUARDO MEDINAPASCUAS
Contador Publico TP 175.899-T

Certificamos que:

Hemos preparado los Estados financieros basicos del periodo fiscal 2.022 Estado de Situacion Financiera, Estado Integral de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, y Estado de Flujos de Efectivo a **Diciembre 31 de 2022**, de acuerdo con la Ley 222 de 1995, Ley 603/2000, Decreto 1406/99 y de acuerdo a la Ley Ley 1314 de 2009, Colombia entró en el proceso de regulación de las Normas internacionales de información financiera – NIIF y de aseguramiento de la información, se señalan las autoridades competentes para la aprobación, se define el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento. Además, mediante esta Ley se reestructurala Junta Centralde Contadores y el Consejo Técnico dela Contaduría Pública, dejándolos bajo la dirección completa del Gobierno.

Los procedimientos de evaluacion y presentacion han sido aplicados uniformemente con los años inmediatamente anteriores y reflejan razonablemente la situacion fianciera a corte **31 de Diciembre de 2.022**

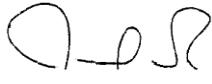
Las cifra informadas en los estados financieros han sido tomada fielmente de los libros de contabilidad (Diarios, inventarios, balances, auxiliares otros) del ente informado

Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.

Garantizamos la existencia de activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registradas de acuerdo con los cortes de documentos y con las acumulaciones, compensaciones contables de sus transacciones del ejercicio a corte **31 de Diciembre de 2.022**

Se ha cumplido con las normas de Seguridad Social de acuerdo con el Decreto 1406/99 y el pago oportuno de sus obligaciones parafiscales.

En cumplimiento del artículo 1º de la Ley 603/2000 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derecho de autor.

<p>F I R M A S</p>	 JACQUELINE BARRERA VARGAS Directora Ejecutiva	 GERMAN EDUARDO MEDINAPASCUAS Contador Publico TP 175.899-T
--	---	--